



Ayuntamiento  
de Huelva



HUELVA IMPULSA



Federación Empresarial Andaluza  
de Sociedades Laborales

## CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PATRONATO MUNICIPAL DE DESARROLLO LOCAL "HUELVA IMPULSA" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA Y LA FEDERACION EMPRESARIAL ANDALUZA DE SOCIEDADES LABORALES

En Huelva, a 20 de diciembre de 2011

### REUNIDOS

**Don Pedro Rodríguez González**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

**Don Ramón Moreno Jiménez**, Presidente de la Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales.

Ambos intervienen en nombre y representación de sus respectivas instituciones y en el ejercicio de las facultades que a cada uno le están conferidas, con plena capacidad para formalizar el presente Convenio, y a tal efecto

### EXPONEN

I. Uno de los ejes de actuación del Patronato Municipal de Desarrollo Local "Huelva Impulsa" del Excmo. Ayuntamiento de Huelva se centra en la existencia de un servicio de apoyo permanente al emprendedor mediante un catálogo y oferta de servicios que incluye, entre otros, el asesoramiento técnico a la hora de poner en marcha una empresa, la puesta a disposición de los usuarios de viveros y centros de reunión donde ubicarse, líneas de microcrédito para la financiación de la puesta en marcha de los proyectos, ayuda en la tramitación de subvenciones, apoyo en la obtención de calificaciones I+E, y cursos y seminarios temáticos de carácter práctico tendentes a reforzar el perfil profesional de los emprendedores.

II.- Andalucía cuenta con el mayor número de sociedades laborales de toda España, siendo FEANSAL su entidad representativa al contar con un número de 1.500 empresas afiliadas. FEANSAL centra su actividad tanto en el apoyo y asesoramiento a sus asociados como en el fomento y promoción de la economía social en general y las sociedades laborales en particular como motor generador del empleo y la economía.

III.- El Patronato Municipal de Desarrollo Local "Huelva Impulsa" y FEANSAL tienen un feliz recorrido de casi una década de colaboración y cooperación conjunta a través de la cual han podido mejorar y ampliar los servicios que prestan a sus respectivos usuarios.

IV.- La sinergia y la puesta en común de los recursos, actividades y servicios que ambas entidades han sabido desarrollar a lo largo de los años ilustran de manera ejemplar cómo es posible ofrecer y mejorar cada día los servicios que se ofrecen a los usuarios sin que por ello



Ayuntamiento  
de Huelva



HUELVA IMPULSA



Federación Empresarial Andaluza  
de Sociedades Laborales

se aumenten los costes, por lo que no es mejor momento que la actual situación económica para renovar ese compromiso de colaboración para años futuros, en cumplimiento de los compromisos que en materia de empleo el Excmo. Ayuntamiento de Huelva ha asumido frente a sus ciudadanos.

Por todo lo expuesto, ambas partes

### ACUERDAN

**Primero.-** El establecimiento de un marco de colaboración y cooperación común y recíproca para el desarrollo de actuaciones que contribuyan a la mejora de la oferta de servicios que las respectivas entidades ponen a disposición de sus usuarios en apoyo y fomento de la cultura emprendedora y de las PYMES en el marco de la economía y la responsabilidad social todo ello en aras a la promoción del empleo y el autoempleo.

**Segundo.-** Este marco de colaboración supone que los servicios de atención a emprendedores y empresas en los que ambas entidades trabajan se verán reforzados y complementados tanto mediante la realización de actuaciones y proyectos de formación, orientación y asesoramiento a usuarios conjuntos como mediante la participación puntual en los términos que se plantee para cada actuación de los recursos técnicos y humanos de una y otra entidad en las actividades y actuaciones recíprocas.

**Tercero.-** Este acuerdo se enmarca en el proceso de trabajo para el planteamiento y desarrollo de los planes y actuaciones que en materia de empleo y emprendimiento desarrolla el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a través del Patronato Municipal de Desarrollo Local "Huelva Impulsa", contándose con FEANSAL como una entidad más colaboradora del mismo a la hora de efectuar sus aportaciones.

En prueba de conformidad con todo lo expuesto, las partes suscriben el presente documento en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

Por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
El Alcalde  
Pedro Rodríguez González

Por FEANSAL  
El Presidente  
Ramón Moreno Jiménez